



Ciudad de México, a 14 de abril de 2026
Oficio No. 5430/0286/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal

JOSE LUIS SALMERÓN BENAVIDES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES

P R E S E N T E

En atención al oficio 5230/0282/2026, en el que solicita se lleve a cabo la autorización de la **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de **\$44,318.10 (Cuarenta y cuatro mil trescientos dieciocho pesos 10/100 M.N.) IVA incluido**; para la adquisición de **30 envases de sevelamero cada tableta contiene carbonato sevelamero 800 mg, envase con 180 tabletas**, con cargo a la partida **25301**.

Al respecto, **se autoriza suficiencia presupuestal** para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$44,318.10 (Cuarenta y cuatro mil trescientos dieciocho pesos 10/100 M.N.)**. Con cargo a Recursos Propios.

Destacando que se verá afectado el presupuesto **disminuyendo los recursos del 2026** para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo.-Bo:
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCIA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p Noé Paz Cruz - Director de administración
Graciela Villeda González - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.

MP/SFG/kkf



2026
año de
Margarita
Maza



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx